

AYUNTAMIENTO DE MONTIEL

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

**ANUNCIO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL 2015.**

Según acuerdo adoptado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Montiel celebrada el pasado día 3 de diciembre de 2.014, en base a las propuestas de las actas de selección, en reunión mantenida por la Comisión Local de Selección el día 2 de diciembre de 2.014 referentes a la selección de personal laboral de duración determinada, ejercicio 2.015 (Vivienda Tutelada, Ayuda a Domicilio, Limpieza de Edificios y Conserje-Ordenanza Centro de Día de Mayores) se dispone la contratación de los/as trabajadores/as abajo relacionados, facultando al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a cabo las mismas.

**1.- AYUDA A DOMICILIO:**

Serán contratadas con fecha 1 de enero de 2.015 en el orden que, a continuación se determina, estando pendiente el número de contrataciones debido a los ajustes en el número de horas del Servicio de Ayuda a Domicilio:

- 1.- Esther Carrasco Naharro.
- 2.- Juana Josefa Badillo Mena.
- 3.- Ana Belén Guerra Sánchez.
- 4.- M<sup>a</sup> Purificación Perona Perona.

Reservas:

- 1.- M<sup>a</sup> Dolores Herrera Arias.
- 2.- M<sup>a</sup> Carmen Peláez Acedo.
- 3.- Lourdes González Campoy.

**2.- LIMPIEZA DE EDIFICIOS:**

Serán contratadas con fecha 01.01.2015 y hasta el 31.12.2015 como auxiliares Limpieza de Edificios Municipales:

- 1.- M<sup>a</sup> Rosario Álamo Migallón.
- 2.- María Valle Sánchez.

Reservas:

- 1.- M<sup>a</sup> José Mota Garrido.
- 2.- Pilar Estrada Pérez.

**3.- VIVIENDA TUTELADA:**

Serán contratadas como auxiliar y gobernanta de la Vivienda Tutelada de mayores:

- 1.- Antonia Flores García (Auxiliar). Contrato: 01.01.2015 a 31.12.2015
- 2.- M<sup>a</sup> Teresa Garrido Lomas (Gobernanta). Contrato: 01.07.2015 a 30.06.2016.

Reservas:

- 1.- M<sup>a</sup> Carmen Peláez Acedo.
- 2.- Pilar Estrada Pérez.

**4.- CONSERJE-ORDENANZA CENTRO DE DÍA:**

Será contratada con fecha 01.01.2015 y hasta el 31.12.2015 como Conserje-Ordenanza del Centro de Día de Mayores:

- 1.- Francisca García Maestro.

Reservas:

- 1.- Pilar Estrada Pérez.

**NOTA:** Todas las trabajadoras seleccionadas deberán personarse en las oficinas del Ayuntamiento para comunicar si aceptan el puesto de trabajo para el que han sido seleccionados y presentar la documentación correspondiente **antes del 16 de diciembre de 2014.**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el

Alcalde de este Ayuntamiento de Montiel, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Montiel, 4 de diciembre de 2.014.

El Alcalde,

Fdo.: Ángel García Valcárcel.

